

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación y repudio por la decisión del Gobierno Nacional de despedir al fotógrafo Kaloian Santos Cabrera quien fuera el encargado de aportar la primera foto que permitió identificar al gendarme agresor que le disparó a Pablo Grillo el 12 de Marzo de 2025, mientras cubría la marcha de jubilados frente al Congreso de la Nación.

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El motivo de este proyecto es expresar preocupación y el mayor repudio a la decisión de despedir a Kaloian Santos Cabrera, trabajador de la Secretaría de Cultura de la Nación, desde hace 13 años, luego de haber sido una pieza clave en la identificación del atacante del fotógrafo Pablo Grillo. Este nivel de persecución, intento de disciplinamiento y censura no puede naturalizarse ni ser tolerado por esta casa de la democracia.

El pasado 12 de marzo, varias columnas de manifestantes se acercaron a las inmediaciones del Congreso para sumarse a las habituales marchas de reclamo de los jubilados. Tras la intervención de las fuerzas de seguridad, bajo el ala de la ministra Patricia Bullrich, la situación se salió de control, hubo una feroz represión, ataques y agresiones a los manifestantes. Una de las víctimas, fue el fotógrafo Pablo Grillo, quien recibió un impacto de cartucho de gas lacrimógeno y fue trasladado de urgencia al hospital con pérdida de masa encefálica y lo dejó al borde de la muerte.

Después de conocerse las imágenes que permitieron dilucidar la brutalidad policial ejercida, el Gobierno de Javier Milei tomó la decisión de desvincular de la Secretaría de Cultura al fotógrafo que tomó las fotos que permitieron resolver el caso. Kaloian Santos Cabrera aquel día, tomó la imagen que días después permitió identificar al gendarme que disparó la granada de gas lacrimógeno que impactó gravemente en el joven de 35 años.

El fotógrafo Santos Cabrera, combinaba su trabajo en Cultura de la Nación con coberturas como reportero gráfico freelance desde hace más de diez años. Con una trayectoria que incluye colaboraciones con medios como Página/12, su enfoque ha sido el fotoperiodismo crítico, documentando movilizaciones sociales y abusos policiales.

El trabajador atacado por la motosierra libertaria, denunció que no le renovaron el contrato en el Estado el lunes 31 de marzo "por órdenes de arriba", luego de que una imagen suya del día de la marcha de los jubilados aportara una pieza clave para reconstruir cómo fue la represión en la que acabó gravemente herido Grillo.



Foto de Kairos Santos

En un mensaje que difundió, Kaloian contó que: *"El lunes la directora de prensa de la secretaría de Cultura me llamó y me dijo que le bajaron mi nombre para desafectarme. Me dijo que el pedido 'viene de arriba'. Yo no había caído en ninguna de las listas anteriores y mi labor fotoperiodística es conocida desde hace 15 años. A mí lo que me dicen es que es por una reducción de plantilla, pero fue muy personal porque solo me redujeron a mí de toda el área"*, detallo Santos Cabrera en el programa QR del canal BravoTV.



A principio de año ya le habían prometido que su contrato iba a ser renovado hasta diciembre de este año, luego de aprobar el examen de idoneidad que impuso el Gobierno a todos los empleados públicos. Sin embargo, sorpresivamente, se lo renovaron por tres meses asumiendo que fue "un error de Recursos Humanos". Sin dudas, todo esto se debió a las coberturas fotoperiodistas de Kaloian, sus fotos de las marchas, los jubilados y la represión que comenzaron a circular y ser compartidas.

Estamos nuevamente, ante un grave hecho de persecución, ya que fue el único de la planta de personal al que no se le renovó el contrato.

Santos Cabrera cubrió la marcha desde un costado de la plaza, por lo que tomó imágenes de perfil del pelotón de gendarmes abriendo fuego contra los manifestantes.

Entre las declaraciones que hizo, merece mencionarse: *"La represión fue tan brutal, como nunca vi antes, porque estaban disparando a manifestantes que estaban en la plaza, donde había jubilados, familias y la prensa. Sentí temor y al resguardarme **advierto que había un gendarme que disparaba en forma correcta a 45 grados y había otro que se creía 'Rambo' y disparaba en forma recta. Pensé que ahí donde cae este proyectil puede matar a alguien**"*, relató en QR.

En la secuencia que tomó, el cabo Guerrero aparece disparando granadas de gas lacrimógeno de modo contrario a como lo exige el protocolo de seguridad.

Luego de hacer su cobertura, que se publicó en distintos medios y en sus redes, vio el video del Mapa de la Policía que reconstruyó desde dónde salió el disparo a Grillo y ahí se dio cuenta que es paralelo al ángulo donde él estaba tirando sus fotos.

Relatando como fue esa noche, expresó: *"Yo hice una primera reconstrucción hasta las 4 de la mañana de esa noche y **me doy cuenta que aparece el gendarme en perfil. Cuando amplió la foto logro reconstruir lo que es el apellido, pero como no soy perito se lo mando al Mapa de la Policía y ellos hacen un laburo increíble ubicando sus pasos**"*.

Su imagen permitió determinar solo el apellido del gendarme: Guerrero, cuyo legajo tiene el número 103208 de la Unidad Móvil número 6 de la Sección de Empleo Inmediato (SEI) y de quien aún Bullrich no determinó ningún tipo de sanción. La foto de Santos Cabrera fue la pieza clave en un cotejo que hizo Mapa de la Policía de distintas cámaras de televisión (principalmente los canales A24 y TN) que transmitían en vivo la represión y de un sinfín de fotografías y registros independientes. El gendarme quedó en evidencia porque fue el único que llevaba un uniforme color caqui, diferente al de sus compañeros de la fuerza.

Quince días después de ese episodio, Santos Cabrera perdió su contrato como miembro del equipo de prensa de la Secretaría de Cultura, a cargo de Leonardo Cifelli y con sede en el Palacio Libertad (ex-CCK).

Los intentos de disciplinamiento, persecución y búsqueda de impunidad por parte de las máximas autoridades de la Secretaría de Cultura en este caso, atentan contra las normas democráticas y los estándares elementales de libertad de expresión. El secretario de Cultura debería estar ocupando su tiempo en darle respuesta a un sector tan afectado en el último tiempo, en lugar de ser la fuerza de choque de la Ministra del Presidente y la Ministra de Seguridad.

En mi carácter de integrante de la comisión de Libertad de Expresión, de Cultura y de Derechos Humanos, no puedo tolerar ni naturalizar estos hechos, así como tampoco el cuerpo en general, siendo miembros de una casa de la democracia.

Por todo lo expuesto, en defensa y protección de los principios democráticos y los derechos fundamentales, solicito a mis pares que me acompañen con su firma en este proyecto de Resolución.

Lorena Pokoik
Paula Penacca
Pablo Carro
Eduardo Valdés
Ana Carolina Gaillard
Sergio Palazzo
Gabriela Pedrali
Marcela Passo
Luana Volnovich
Nilda Moyano
Andrea Freites